

ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CESAR JARAMILLO GÓMEZ

"PROYECTO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA"

REGIÓN DE LOS RÍOS

N° INT. HPR-0206-1-2015 (0571-2014)

En Valdivia, a 22 de julio de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **MIRELLA PAOLA CANESSA ROSSO**, cédula de identidad N° 8.296.373-1, ambas domiciliadas en Esmeralda N°679, Valdivia, en adelante "Fundación Integra", por una parte; y por la otra, don **CESAR JARAMILLO GÓMEZ**, arquitecto, cédula de identidad N° 15.259.591-3, con domicilio en calle Ismael Valdés N°480, Tercer Piso Oficina N°303, Valdivia, en adelante "el profesional", se ha convenido el siguiente anexo de contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:

PRIMERO: las partes vienen en declarar que:

- a) Con fecha 04 de agosto de 2014, celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en el marco del **"PROYECTO DECRETO SUPREMO 548 Y AUMENTO DE COBERTURA"**, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.
- b) Con fecha 20 de enero de 2015 las partes celebraron un anexo de contrato, mediante el cual extendieron la duración del mismo hasta el día 30 de junio de 2015.
- c) Estiman necesario modificar el citado contrato, en los términos que a continuación se expresan.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato, hasta el **31 de julio de 2015**.

TERCERO: En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del profesional y tres en poder de Fundación Integra.

CESAR JARAMILLO GÓMEZ
PROFESIONAL
C.I. 15.259.591-3

MIRELLA PAOLA CANESSA ROSSO
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRAL-LOS RÍOS